

282.11
RES. CD-ECO N°
EXPEDIENTE N° 6484/11
Salta, 03 OCT 2011

VISTO: La responsabilidad ineludible de la Universidad de buscar soluciones tendientes a apoyar a los ingresantes para que puedan sortear adecuadamente las dificultades que se les presentan en la transición de la Educación Media a la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Los pedidos de los Directores de Departamentos realizados al señor Decano, de crear una Comisión que pueda analizar y poner a disposición de los ingresantes las herramientas que mitiguen, en cierto modo, las carencias que presentan al ingresar a esta Unidad Académica.

Que es necesario planificar las condiciones de admisión e ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con el fin de asegurar una adecuada preparación de los ingresantes en su primer abordaje a los estudios superiores cuya comprensión es decisiva en la posterior formación de los profesionales.

Que es política prioritaria de este Decanato implementar todas las acciones posibles tendientes a mejorar los niveles de retención de nuestros alumnos, especialmente en 1er año, donde los porcentajes de deserción son mayores

Que, en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 10/10, de fecha 24/08/10, cuando se asignaron cargos de Profesores Titulares con dedicación Exclusiva para asignaturas de primer año (Res. CD N° 893/10) se explicó que estaba en proyecto la creación de una Comisión de Trabajo, integrada por todos los docentes de la Facultad, con dedicación exclusiva, y otros que quisieran incorporarse, (...)” para analizar y proponer políticas relacionadas con:

- *La problemática de articulación entre el nivel medio y la Universidad.*
- *La efectividad en la Facultad de los cursos de ingresos implementados por la Universidad.*
- (...)

Que el Sr. Decano solicitó a la Cra. María Rosa Panza y Prof. Paola Guardatti elaborar un proyecto para la creación de una Comisión de Ingreso que pudiera dar respuestas a la problemática planteada y replantear, entre otras cosas, las acciones que debiera llevar adelante los docentes sobre la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación, especialmente en 1er. Año y pensar propuestas que tiendan a acortar la brecha entre la formación académica de los alumnos al momento del ingreso respecto a la formación requerida para enfrentar estudios superiores.



Que las mencionadas profesionales elevaron un proyecto de creación de una "Comisión de Ingreso y Retención", el que fue analizado y evaluado por este Decanato, enviado luego a las Comisiones Asesoras de Docencia y Disciplina y de Ética, Interpretación y Reglamento para su análisis y respectivos despachos.

Que, ambas comisiones emitieron sus dictámenes, los que corren a fs. 13 y 14.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/11 de fecha 27/09/11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la creación de la "COMISION DE INGRESO Y RETENCIÓN" de esta Facultad, cuyos objetivos son el análisis de la problemática del ingreso; el replanteo de las acciones de enseñanza, aprendizaje, evaluación, especialmente de las asignaturas de 1er. Año y la elaboración de propuestas que tiendan a homogeneizar la formación académica de los alumnos al momento del ingreso y la formación requerida para enfrentar estudios superiores.

ARTICULO 2.- ESTABLECER el reglamento de la "COMISION DE INGRESO Y RETENCIÓN" de esta Unidad Académica, el que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- De forma

aff

aff

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I (Res. 282: 1)1

COMISIÓN DE INGRESO Y RETENCION
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1. INTRODUCCIÓN

El ingreso en la vida universitaria supone en estos últimos años un desafío que los adolescentes recién egresados del Nivel Medio deben superar. En mayor medida quienes no han tenido la posibilidad de afianzar durante esa etapa aspectos propios de un aprendizaje autónomo. La universidad en la búsqueda de un esfuerzo continuado y sostenido, ha puesto en marcha distintas instancias que buscan poner a disposición de los ingresantes herramientas que mitiguen en cierto modo las carencias que los alumnos traen del nivel anterior, con el propósito de ofrecer la “*mejor educación posible*”.

“Ser alumno universitario exige de quienes lo intentan no solo conocimientos básicos en las disciplinas que corresponda según la carrera elegida, sino también (y quizás principalmente) un conjunto de habilidades, hábitos y actitudes que parecen escasear entre los jóvenes ingresantes. Actitud positiva frente al estudio, autonomía para tomar decisiones, capacidad para mantener un ritmo de estudio, son solo algunos de los pre-requisitos para poder afrontar una carrera universitaria¹”. Estos elementos mencionados, constituyen las **competencias académicas** que supuestamente los alumnos desarrollaron a lo largo de la carrera. Se afirma “supuestamente” porque es real que la mayoría de los alumnos que ingresan no poseen dichas herramientas.

Esto genera un replanteo acerca de lo que la Universidad hace y propone frente a esta situación. ¿Cómo trabajar desde este lugar? ¿Qué estrategias utilizar? ¿Qué contenidos enseñar? ¿Qué competencias promover? En tal sentido habrá que replantear, entre otras cosas, las acciones que llevan adelante los docentes sobre la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y pensar propuestas que tiendan a acortar la brecha entre la formación académica de los alumnos al momento del ingreso respecto a la formación requerida para enfrentar estudios superiores.



¹ Mastache, Anahí; Acceder y permanecer en la Universidad. En Formar personas competentes. Edit. Noveduc. Buenos Aires. 2007

2. MARCO GENERAL

ANTECEDENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas cuentan con una Comisión de Ingreso y Seguimiento, de creación relativamente reciente (2007 – 2008), que posee como finalidad gestionar, controlar las actividades y contenidos del Curso de Ingreso y la Supervisión de las actividades y contenidos como de los exámenes que se toman al término del mismo. Si bien ambas unidades académicas manifiestan diferencias, las Comisiones de Ingreso poseen la facultad de asesorar al Decano en todo lo referido al mismo.

FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y SEGUIMIENTO

Es innegable la presencia de factores que afectan el ingreso de los estudiantes a la Universidad, se reconoce un escenario externo atravesado por:

- La inequidad social
- La fragmentación socio-económica
- La dilución del tejido social
- La desestructuración laboral y su nueva reestructuración
- La presencia de nuevos modelos económicos

ESCENARIO SOCIAL Y EDUCATIVO

La Resolución CS N° 518/10 normativa que implementa el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad sostiene que *“el contexto socioeconómico en el cual está inserta la Universidad Nacional de Salta es un factor importante en la definición de las características del alumnado. La provincia de Salta es periférica y los indicadores la ubican entre las cuatro más pobres del país, con un 44 % de hogares bajo la línea de pobreza. Desde el punto de vista educativo, se observa un bajo nivel de escolaridad en los adultos, lo que influye en su grupo familiar, en el capital cultural con que cuentan y en las posibilidades de permanencia de sus hijos en el sistema educativo (PNUD, 2005:79; Álvarez, 1994).*

Sólo el 5% de la matrícula universitaria proviene del 20% de los hogares argentinos más pobres, mientras que el 30% integra el quintil más favorecido de la población, según el estudio *“Eficiencia y equidad en el sistema universitario argentino”*, del investigador cordobés Miguel Angel Vizzio.

Hay universidades estatales que exhiben índices preocupantes, ya que gradúan menos de seis de cada cien ingresantes (Salta, Jujuy y Comahue). Esto está ocurriendo en provincias donde son muchos los niños pobres que no reciben una buena educación primaria, para no hablar de las



Car
[Signature]

deficiencias en el nivel secundario que muestran los operativos de evaluación, afirma Alieto Guadagni, para La Nación.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La búsqueda de soluciones tendientes a apoyar a los ingresantes para que puedan sortear adecuadamente las dificultades que se les presentan en esta difícil transición que significa el paso de la Educación Media a la Educación Superior, se constituye en una responsabilidad ineludible de la Universidad; desde aquellas de carácter económico que la institución sólo puede morigerar, hasta las específicamente cognitivas vinculadas con la necesidad de que los *aspirantes aprendan a aprender*. Para que esto ocurra, la Universidad – si no quiere ser expulsora- está obligada a ofrecer un adecuado apoyo académico en la etapa previa al cursado de las carreras que ofrece y un ajustado *seguimiento de los procesos de aprendizaje* durante todo el desarrollo formativo, seguimiento que resulta imprescindible para valorar el progreso académico de los alumnos durante su trayecto formativo, al menos durante el primer año.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con datos estadísticos de la matrícula inicial que hasta el momento no han resultado sistematizados, y aquellos que lograron serlo resultan poco confiables, por lo que demandan la *necesidad de ser revisados para ser utilizados efectivamente en procesos de decisión relativos a la política de ingreso institucional*. En este caso la creación de una Comisión de Ingreso encuentra su fundamento en que la misma deberá tender a concretar el análisis e interpretación de esa información y proponer acciones tendientes a optimizar las condiciones de ingreso.

La masividad del ingreso, realidad que debe enfrentar la Facultad de Ciencias Económicas históricamente, implica un número elevado de alumnos que desborda la capacidad de las cátedras, según el Informe Final de Evaluación Externa² esa pasividad induce a la utilización de mecanismos que los alumnos consideran inequitativos y deliberadamente dirigidos a provocar el desaliento y estimular la deserción.

El mismo informe señala que el problema de la deserción en el primer año es común a la mayor parte de las carreras, en promedio casi el 50 % de los alumnos ingresantes abandonan el primer año, señalando que este valor es más alto en las facultades de Económicas e Ingeniería. Al respecto, cabe destacar que la Facultad de Ingeniería, en el marco de la acreditación de sus carreras de grado, ha realizado importantes avances en la materia logrando excelentes estándares de retención de sus estudiantes.

² Informe de Evaluación Externa. Universidad Nacional de Salta. Año 2000.



Otro dato relevante es la estructura del Plan de Estudios, en el cual las materias del Ciclo Básico son cuatrimestrales, lo cual representa para el ingresante un enorme desafío, ya que el cúmulo de contenidos necesita ser madurado y procesado durante un tiempo comprimido de quince semanas.

Las estadísticas de los últimos cuatro años muestran la siguiente realidad:

LOS NÚMEROS DEL INGRESO

FACULTAD CIENCIAS ECONÓ- MICAS	TOTAL PRE INSCRIPTOS (1)	INICIAN 1º SEMANA (2)	% de Asistencia al inicio	FINALIZAN	% de Desgrana- miento (3)
2008	1378	643	46%	354	44%
2009	1407	712	51%	523	26%
2010	1483	725	49%	459	36%
2011	1566	713	45%	459	35%

(1) Los datos consignados son proporcionados por la Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta.

(2) Los números indicados corresponden a un promedio de asistencia de la primera semana de clases.

(3) Consiste en el abandono de las aulas universitarias por diversas razones, entre ellas motivos económicos, cambios de carrera, razones laborales, no aprobación de las materias que adeudan del secundario, etc.



[Handwritten signature]

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS QUE FINALIZAN EL CURSO DE INGRESO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	INGRESO 2008	INGRESO 2009	INGRESO 2010	INGRESO 2011
Cantidad de alumnos	354	523	459	459

POLÍTICA ACADÉMICA EN LA CUAL SE ENMARCA

Buscando contrarrestar los condicionantes mencionados se sostiene y analiza la necesidad de planificar las condiciones de admisión e ingreso da la Facultad de Ciencias Económicas con el fin de asegurar una adecuada preparación de los ingresantes para encarar los estudios superiores, cuya comprensión es decisiva en la posterior formación de los profesionales.

Por otro lado se señala que la SPU asignó cuatro cargos titulares exclusivos, los cuales se mantuvieron a los fines de asignarlos a las cátedras del Ciclo Básico para trabajar en torno a la articulación con el nivel medio, el ingreso y la retención estudiantil. Resulta así, relevante señalar la importancia que esta problemática adquiere para las autoridades de la Facultad.

4. MARCO TEÓRICO

Todo proyecto institucional hace referencia a un proceso que intencionalmente lleva al cambio mediante mecanismos participativos que tienden a desarrollar recursos de un determinado grupo humano, a la modificación de sus imaginarios en relación a su rol y a reconocer y sostener el valor de las propias acciones acordadas cooperativamente. La construcción de un espacio de prácticas compartidas, con múltiples actores, conlleva el desafío de un ajustado diagnóstico de situación y la clarificación de las necesidades, pero también exige determinadas formas organizativas a través de las cuales esas carencias podrán ser satisfechas, en definitiva, elaborar líneas de acción que de modo consensuado tengan como fin un mejoramiento de las prácticas y condiciones a tención de los estudiantes, respetando las diferencias individuales, aun considerando los obstáculos sociales, tal como el de pertenecer a un tiempo económico caracterizado por la incertidumbre y la inestabilidad.



Articulación:

Varias décadas atrás se afirmaba, casi sin discusión, que cualquier estudiante que egresara de la Escuela Secundaria estaba en condiciones de ser estudiante universitario, ya que había adquirido las competencias necesarias para serlo. Sin embargo, actualmente estos postulados están en revisión, desde el hecho significativo del desgranamiento durante el primer año de Universidad o del llamado “fracaso” en exámenes de ingreso a la misma. Sea cual fuere el mecanismo de acceso a los estudios superiores, se pone en evidencia la ruptura que existe entre ambos niveles educativos. Esta realidad demanda a la universidad no mirar para otro lado, es decir, ella no puede ser ajena a la dinámica que se da en la escuela media, muchas veces fruto de políticas educativas implementadas cuyas consecuencias recaen en los estudiantes.

Algunos autores como Alicia Camillioni, señalan entre otros, algunos condicionantes que interfieren al momento de insertarse exitosamente en la Universidad, señala el “déficit que presentan algunos alumnos provenientes del nivel medio respecto de la formación y en el manejo de estrategias cognitivas de orden superior; y, en segundo lugar, el tránsito de una institución a otra esencialmente diferente en cuanto a la responsabilidad que asume el estudiante respecto de la organización del tiempo, la toma de decisiones, el estudio más o menos fragmentado”³, entre otras características.

Por ello, la articulación ente niveles se torna necesaria e imprescindible no solo como campo de estudio sino también de acciones educativas concretas en esta dirección.

Araujo, señala además que esta vinculación se caracteriza por la complejidad que adquiere la “relación entre la función social de las universidades públicas y los sistemas de acceso”⁴. Además sostiene que “tal como entendemos, la articulación es un elemento de la política educativa que encuentra su especificidad en la responsabilidad compartida de actores de dos niveles educativos y aunque suene paradójico en la imprecisión respecto de sus bordes. El trabajo conjunto entre las autoridades y expertos de ambos niveles restituye el concepto de sistema educativo al mismo tiempo que define a los actores responsables de su tramitación y el campo de actuación de los mismos”⁵.

³ “Los desafíos del ingreso a la universidad”, entrevista a Alicia R. Wigdorovitz de Camillioni, en Gvirtz, S. y Camou, A. (coord.); *La universidad argentina en discusión*, Buenos Aires, Editorial Granica, 2009

⁴ Araujo, Raúl; *Articulación universidad-escuela secundaria como política pública: un análisis de los programas implementados por la Secretaría de Políticas*. En http://www.gestuniv.com.ar/gu_04/v2n1a2.htm

⁵ *Ibidem*



Ingreso:

Anahí Mastache⁶ sostiene que “los jóvenes que ingresan hoy a la Universidad pueden ser legítimamente considerados “estudiantes universitarios noveles”. Son noveles en tanto comienzan a transitar nuevas experiencias en un ámbito que desconocen y que les exige saberes específicos, nuevas reglas y pautas de relación con los otros, nuevos comportamientos y estrategias, nuevas maneras de estudiar, de adquirir y de demostrar conocimientos, en definitiva, nuevas maneras de “ser estudiante”.

“En estos momentos iniciales, los estudiantes deben apropiarse de una diversidad y multiplicidad de saberes que van más allá de los estrictamente disciplinares requeridos para aprobar las materias cursadas de la carrera elegida. La mayor parte –sino todos- de esos saberes suelen no ser enseñados; más aun, suelen darse por sabidos. Así, por ejemplo, se espera que los alumnos conozcan los procedimientos de inscripción, comprendan la lógica del plan de estudio, conozcan el cronograma académico, entiendan el régimen de cursado y aprobación, etcétera.”

“Lo que hace más dificultosa aún esta tarea es que los ingresantes no suelen ser conscientes del rol que se espera de ellos en tanto desconocen en qué consiste el “oficio de estudiante universitario” y tienden a sostener su estilo de “ser estudiantes de secundaria”. La novedad que presenta este tipo de exigencias para la mayor parte de los jóvenes los deja en una situación de desventaja que se superpone a la tendencia al “zafe” y a la costumbre de estudiar exclusivamente en el último momento.”

Por ello es imprescindible conocer y estudiar las condiciones con las que ingresan a la Universidad los estudiantes, para avanzar en propuestas de alfabetización académica que acorte la distancia entre formación de base y la requerida para los estudios universitarios.

5. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INGRESO Y RETENCION

Funciones

- Delinear propuestas de ingreso a la facultad de Ciencias Económicas que creen condiciones favorables para la articulación con el nivel medio, el ingreso y la permanencia de los estudiantes durante el primer año.⁷
- Formular medidas tendientes al perfeccionamiento progresivo y continuo de dichas propuestas.

⁶ “Una mirada Integral al acompañamiento de los estudiantes” en http://redapu.com/uploads/misc/P_135_Ponencia_Mastache.pdf

⁷ Desde el momento de su creación, deberá trabajar en la elaboración del Curso de Ingreso 2012



Handwritten signature and initials.

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Av. Bolivia N° 5150 – CP 4400 Salta (R.A.)

- Supervisar que lo planificado se lleve a cabo como fue acordado, interviniendo en caso que fuera necesario o se advierta un reencauzamiento.
- Diseñar estrategias de seguimiento de rendimiento académico de los alumnos durante el primer año.
- Generar espacios de trabajo interdisciplinario de las cátedras de primer año tendientes a analizar y promover la revisión permanente de contenidos y estilos de enseñanza.
- La comisión deberá programar sus actividades desde el primer cuatrimestre y presentar una planificación al Consejo Directivo de la Facultad.
- Dejará constancia en actas de sus reuniones y actividades.
- Deberá presentar informes anuales de lo actuado, además de informes particulares sobre cada etapa del proceso, una vez finalizada la misma (Acciones de articulación con nivel medio, curso de ingreso, seguimiento del cursado de materias del Ciclo Básico).
- Favorecer acciones concretas con otros servicios y/o instancias de la Facultad u otras unidades académicas tendientes a resolver problemáticas específicas del ingreso.
- Actualizarse y analizar encuadres y discusiones actuales sobre la temática del Ingreso.
- Informar al Decano y/o Consejo Directivo respecto al Ingreso cuando estas instancias así lo demanden.
- Realizar publicaciones sobre estudios y/o investigaciones acerca del Ingreso en nuestra facultad.
- Establecer canales de comunicación entre autoridades y otros miembros, cátedras o dependencias de la Facultad.
- Establecer canales de comunicación y programar actividades con el nivel medio a fin de obtener mejores niveles de articulación con el nivel universitario.
- Acordar modalidades de Difusión de las actividades que se propongan a todos los estamentos.
- Cuando la Comisión considere oportuno modificar el presente reglamento, deberá presentar uno nuevo con las modificaciones sugeridas para su consideración y/o aprobación por miembros del Consejo Directivo.

Integrantes

La Comisión Permanente de Ingreso estará conformada por:

- El docente responsable de cada materia del ciclo básico.
- Un representante del Servicio de Apoyo Educativo designado por el Decano.
- El Secretario de Asuntos Académicos de la facultad.
- Un representante a designar por cada Departamento.



eeer
[Handwritten signature]

- Un representante PAU del departamento de Alumnos designado por el Decano.
- Dos representantes del CEUCE.
- Todo integrante de la comunidad académica de nuestra facultad que quiera participar, con voz pero sin derecho a voto.

De los integrantes de la Comisión de Ingreso se elegirá a quien representará a la Facultad en la Comisión de ingreso que coordine la Secretaría Académica de la Universidad.

Funcionamiento

- La comisión será de carácter permanente y deberá sesionar una vez por mes o realizar reuniones extraordinarias cuando sus miembros así lo requieran.
- Las sesiones serán válidas (o tendrán validez) cuando estén más de la mitad de sus integrantes presentes, pasada media hora de la convocatoria, el quórum para sesionar será de un tercio de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes con derecho a voto.
- El Coordinador debe ser alguno de los responsables de cátedra del Ciclo Básico y será elegido por los miembros de la comisión una vez conformada la misma y se encargará de gestionar su funcionamiento, convocando a sus miembros para cada reunión.
- Los miembros de la comisión nombrarán un Secretario quien deberá tomar nota de lo tratado y elaborar las actas de cada encuentro, quien podrá rotar en cada reunión.
- La Comisión podrá conformar subcomisiones o grupos de trabajo para el estudio y análisis de determinados temas los que siempre deberán ser debatidos a aprobados en el marco de las reuniones plenarias.

Norma de Transición

La Comisión Permanente de Ingreso, a partir de su conformación, deberá abocarse de forma prioritaria al diseño del curso de ingreso para el período lectivo 2012, debiendo presentar al Consejo Directivo el respectivo proyecto hasta el 15 de noviembre de 2011.

